



CONFIANZA



Swiss Re

Corporate Solutions

Póliza Responsabilidad Civil Profesionales de la Salud

Protección para tu patrimonio, respaldo para ejercer con Confianza.





Nuestro Presidente

Juan Manuel Merchán
CEO Seguros Confianza
Swiss Re Corporate Solutions
Colombia

Quiénes Somos

Seguros Confianza es una compañía aseguradora especializada en seguros de:

- Cumplimiento
- Responsabilidad Civil General
- Responsabilidad Civil Profesionales de la Salud
- Todo Riesgo Construcción y Montaje
- Todo Riesgo Daño Material
- Todo Riesgo Transporte de Mercancías
- PYME PLUS
- Vida Grupo

Comprometidos con el país, hemos apoyado el desarrollo de grandes obras de infraestructura, colegios, vivienda de interés social, la conectividad de las redes eléctricas, entre otros. Proyectos que van desde la Guajira hasta Pasto. Experiencia que nos garantiza el conocimiento del sector, la eficiencia y la competitividad dentro del mercado asegurador en nuestros ramos de servicio.

El 5 de noviembre de 2014, Swiss Re Corporate Solutions adquirió el 51% de la propiedad accionaria de Confianza S.A. para así unir la excelente reputación de Seguros Confianza y su conocimiento del mercado local; con la solidez financiera, experiencia y reconocimiento a nivel global de Swiss Re Corporate Solutions.

Una aseguradora con sólido respaldo económico, la experiencia y el compromiso para proteger el patrimonio de sus clientes.

Sabemos lo importantes que son nuestros profesionales de la salud y la responsabilidad que implica resguardar la vida de las demás personas, por eso en Seguros Confianza queremos brindarles nuestro respaldo para ejercer su profesión con tranquilidad.

Con el Seguro de Responsabilidad Civil para los Profesionales de la salud, Seguros Confianza continúa respaldando a la Comunidad Médica de nuestro país.



Nuestro seguro ofrece cobertura de daños y/o perjuicios derivados de la responsabilidad civil profesional médica en que pudiese incurrir el asegurado a consecuencia de negligencia, imprudencia o impericia en el ejercicio de su profesión *.

Sabemos que la responsabilidad de un profesional de la salud con su paciente y sus familiares lleva tiempo, por eso nuestro sistema de cobertura le permitirá dentro de los términos de prescripción estar tranquilo.

Protegemos el patrimonio de nuestros profesionales de la salud, con un acompañamiento especializado a través de nuestro equipo de abogados.

*Si el siniestro referente ocurriese dentro del período de vigencia del seguro.

Coberturas de Mi Producto



Responsabilidad Civil Profesional Médica.

Cubre la Responsabilidad Civil Profesional (acciones, omisiones) derivada de un servicio médico, quirúrgico, dental, de enfermería, laboratorio, o similares (especialidades de las ciencias de la salud legalmente reconocidas con fin de diagnóstico o tratamiento de enfermedades, algunas excluidas por fines científico, investigación o con obligaciones de resultado). Se ampara el daño emergente por defecto y al 100%. El lucro cesante como cobertura adicional, también se ampaña al 100%.



Gastos de Defensa.

Cubre el valor de los honorarios, costas y gastos legales que se ocasionen con motivo de la defensa del Asegurado frente a una reclamación amparada bajo esta póliza, incluyendo el pago de las cauciones a que haya lugar para evitar los embargos y demás medidas cautelares decretadas judicialmente contra el Asegurado en los procesos judiciales (todas las ramas) promovidos en su contra. (Esta cobertura operan por reembolso).

Coberturas Adicionales



Responsabilidad Civil Derivada del Uso de Aparatos Médicos.

Ampara la responsabilidad civil derivada de la posesión y uso de aparatos y tratamientos médicos con fines de diagnóstico o de terapéutica, siempre que dichos aparatos y tratamientos estén reconocidos por la ciencia médica y que sean operados por personal debidamente capacitado para su manejo y operación.



Responsabilidad Civil por Suministro.

Ampara la responsabilidad civil profesional del Asegurado derivada del suministro de bebidas y alimentos, así como de materiales médicos, quirúrgicos, dentales, drogas o medicamentos, que hayan sido laborados bajo su supervisión directa, y que sean necesarios para el tratamiento de sus pacientes y se encuentren debidamente registrados ante la autoridad competente.

Además, este seguro ofrece las siguientes extensiones de cobertura de responsabilidad civil contractual y extracontractual imputable al asegurado sin cobro de prima adicional:



1. Por la posesión y el uso de aparatos y por los tratamientos médicos con fines de diagnóstico o de terapéutica, en cuanto dichos aparatos y tratamientos estén reconocidos por la ciencia médica.



2. Derivada de los actos u omisiones cometidas por personal bajo relación laboral con el Asegurado, en ejercicio de sus respectivas funciones al servicio del mismo.



3. Derivada de la posesión y uso de los aparatos de rayos X, con fines de diagnóstico y mediante convenio expreso la ocasionada por:

- a. La posesión y uso de aparatos generadores de rayos por aceleración de partículas incluyendo aparatos de rayos X que, aun ocasionalmente se utilicen para fines terapéuticos. Y aparatos generadores de rayos láser.
- b. La posesión o aplicación a pacientes de materias radioactivas naturales o artificiales:
 - En aparatos donde esté incorporado un irradiador (Isótopo)
 - Otras materias radioactivas.
 - Equipos de tomografía por ordenador (Scanner).
 - Equipos de medicina nuclear, incluyendo las materias radioactivas necesarias.



4. Derivada de la sustitución provisional que del asegurado efectuare otro médico que ejerza la misma especialidad que la del asegurado, sin incluir la responsabilidad civil profesional propia del médico sustituyente.



5. Por daños materiales o personales, derivados de la propiedad, arriendo o usufructo de los predios (ejemplo: el consultorio y las respectivas oficinas), en que se desarrollan las actividades propias de la profesión médica materia de este seguro.

Conoce el detalle de las exclusiones en:
www.confianza.com.co/poliza-seguro-responsabilidad-civil

Requisitos



Formulario de Asegurabilidad de Confianza S.A. debidamente diligenciado y firmado.



Formato de Conocimiento del Cliente debidamente diligenciado y firmado.



Fotocopia de la tarjeta y/o Matrícula Profesional y/o Acta de Grado y/o Diploma de Grado.



Fotocopia de la cédula.

*Para renovaciones sólo es obligatorio solicitar el Formulario de Conocimiento del cliente y en caso que el estado de riesgo varíe (siniestralidad, limite asegurado, especialidad etc), se debe actualizar el Formulario de Asegurabilidad).



VIGENCIA: Anual. Aseguramos a los médicos que voluntariamente toman su seguro y a quienes lo requieren para apórtalos a sus contratos.



VALOR ASEGURADO: límites asegurados en todas las franjas, hasta \$2.000 millones de pesos de valor asegurado.

Para adquirir tu seguro RC Profesionales de la Salud, te invitamos a contactar a una de nuestras sucursales en todo el país o a tu asesor de seguros.

Canales de Servicio

Página web

En nuestra página web www.confianza.com.co podrá obtener toda la información de nuestros productos y acceder a diferentes servicios como:



Consulta pólizas en línea

Con el fin de hacer más efectivo y rápido el proceso de validación de pólizas, Seguros Confianza pone a disposición de asesores de seguros y clientes el servicio de validación de pólizas expedidas en Confianza ingresando a <https://consulta.confianza.com.co/Confianza/index.jsp#/Poliza>. De esta forma podrá conocer la vigencia y datos generales de su póliza con unos pocos clics desde su computador o dispositivo móvil.



PSE

Para facilitar el pago de las pólizas de Seguros Confianza, ponemos a disposición de nuestros asesores de seguros y clientes el botón de Pagos Seguros en Línea (PSE) en <https://www.e-collect.com/customers/PagosConfianza.htm> donde podrá pagar la prima de sus pólizas expedidas en nuestra compañía y descargar su recibo de pago en PDF.



Consulta intermediarios

Este servicio le permite conocer los usuarios vinculados y representantes legales de los intermediarios asociados con Seguros Confianza según las instrucciones expedidas por la Superintendencia Financiera. Allí se reportarán los datos básicos correspondientes de las entidades vinculadas en <https://www.confianza.com.co/circular/es/vinculados-y-representante>.

Centro de contacto

Atender sus requerimientos es nuestra prioridad, de esta manera disponemos del **Centro de Contacto Confianza**. Nuestro equipo de asesores le brindará información de nuestros productos y servicios, recibirá sus sugerencias, felicitaciones, quejas o reclamos respecto a los productos y del servicio recibido con tan solo una llamada.



Lo invitamos a que se contacte con nosotros para obtener:

Información general sobre las pólizas que ofrece Seguros Confianza	Orientación y asesoría para acceder a los servicios de Seguros Confianza	Atención y gestión de las situaciones de inconformidad de nuestros clientes y usuarios
<ul style="list-style-type: none">• Proceso a seguir para solicitar una póliza.• Forma de diligenciar o presentar los documentos requeridos.• Orientación frente a las modificaciones.• Medios de pago.• Validaciones.• Certificaciones	<ul style="list-style-type: none">• Certificaciones de siniestralidad.• Consultas de la página web.• Asesoría para realizar sus pagos por los distintos medios.• Atención a solicitudes de recibos de caja.• Validación de estados de cartera.• Asesoría para quienes quieren vincularse como intermediarios.• Orientación para presentar un aviso de siniestro.	<ul style="list-style-type: none">• Información del estado de los casos.• Notificación electrónica la cuenta registrada.

Bogotá: (601) 745 7777 | B/manga: (607) 697 2111 | Medellín: (604) 604 0465 | Cali: (602) 489 4111 | Barranquilla: (605) 385 1555
centrodecontacto@confianza.com.co

Sucursales y Agencias

EN BOGOTÁ:

Horario de atención : 8:00 a.m. a 5:30 p.m. en jornada continua.

Teléfonos: (601) 742 36 48 - (601) 322 08 06 - (601) 282 40 85

OTRAS CIUDADES:

Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

BARRANQUILLA

Teléfono: (605) 385 1239

BUCARAMANGA

Teléfono: (607) 697 2280

CALI

Teléfono: (602) 485 0926

CARTAGENA

Teléfono: (605) 693 3016

IBAGUÉ

Teléfono: (608) 277 0423

MANIZALES

Teléfono: (606) 895 6990

MEDELLÍN

Teléfono: (604) 604 5400

NEIVA

Teléfono: (608) 863 0827

SANTA MARTA

Teléfono: (605) 436 6010

TUNJA

Teléfono: (608) 747 3894

VILLAVICENCIO

Teléfono: (608) 678 4359

YOPAL

Teléfono: (608) 632 8853

Agentes Representantes:

CÚCUTA

GUTIÉRREZ Y ASOCIADOS LTDA.

Teléfonos: 300 2647726 - 300 5713841
(607) 583 6757 573 5918

POPAYÁN

JAVIER PAZ SUÁREZ Y COMPAÑÍA LTDA.

Teléfonos: (602) 824 3765 - 824 3762 - 824 3761

AGENCIA MONTERÍA

Fijo: (604) 781 5228

Celular: 321 8978460

AGENCIA MOCOA

Fijo: (608) 429 5126

Celular: 313 4097107 - 311 2377341

Centro de Contacto

Bogotá: (601) 745 7777

B/manga: (607) 697 2111

Medellín: (604) 604 0465

Cali: (602) 489 4111

Barranquilla: (605) 385 1555

centrodecontacto@confianza.com.co